



Gobierno de Guatemala

Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

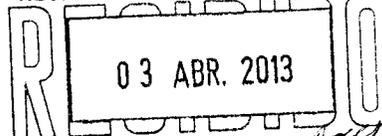
Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de
la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-

15

Guatemala, 03 de abril de 2013
FON-128-2013/JAOG/adea

Licenciada
Ana Lucía Flores Muñoz
Directora de Fideicomisos
Ministerio de Finanzas Públicas
SU DESPACHO.

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA ESPECIAL



Hora: 16:29 Firma: *[Signature]*
Registro Único de Expediente: 2013-20348
Tel.: 23228888 ext.: 12143 - 12144

Apreciable Licenciada:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, deseándole éxitos profesionales al frente de tan importante cargo, a la vez aprovecho la oportunidad para remitirle copia de los Informes de Auditoría Externa realizados al Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO- por la firma de auditoría **Say Melgar & Asociados, S.C.** correspondiente al periodo fiscal 2012, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi alta consideración y estima.

Ing. Jorge A. Oliveros Godoy
GERENTE GENERAL DE FONAGRO
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION



Ajunto:
Informe de Auditoría de Cartera
Informe de Auditoría de Estados Financieros

8:41

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA
LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA
ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

**ADMINISTRADO POR EL BANCO DE DESARROLLO
RURAL, S. A., - BANRURAL**

*Auditoría de Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2012*

*Junto Con Nuestro Informe
Como Auditores Independientes*

Say Melgar & Asociados, S. C.
Contadores Públicos y Auditores

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Dictamen sobre Estados Financieros

Señor Ministro
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO- (una entidad constituida bajo las Leyes de la República de Guatemala), administrada por el Banco de Desarrollo Rural, S.A.-BANRURAL- al 31 de diciembre 2012, que comprenden el estado de situación financiera y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración del Fideicomiso FONAGRO, es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables descritas en Nota 3 (a) a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC-. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación por la entidad de los estados financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Say Melgar & Asociados, S. C.
Contadores Públicos y Auditores

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Dictamen sobre Estados Financieros

Señor Ministro
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO- (una entidad constituida bajo las Leyes de la República de Guatemala), administrada por el Banco de Desarrollo Rural, S.A.-BANRURAL- al 31 de diciembre 2012, que comprenden el estado de situación financiera y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración del Fideicomiso FONAGRO, es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables descritas en Nota 3 (a) a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC-. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación por la entidad de los estados financieros para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Say Melgar & Asociados, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

- (5) Los intereses y mora vencidos, registrados en la cuenta Productos Financieros por Cobrar representan el 117% de la Cartera de Créditos, el monto de dichos Intereses al 31 de diciembre 2012 asciende a la suma de Q71,184,721 (Q62,893,442 en el año 2011 ó 102% de la Cartera de Créditos) monto que incrementado al crédito original, corresponden al monto adeudado y representa un valor importante en valores y en antigüedad no recuperados, duplicando prácticamente el valor original del crédito, según Nota 9.
- (6) No se recibió respuesta a las cartas de confirmación enviada al Bufete de Abogados del Banco de Desarrollo Rural, S.A. asesores legales del Fideicomiso, por lo que desconocemos la existencia de algún litigio o juicio que pueda tener un efecto importante en la Cartera de Créditos al 31 de diciembre 2012 o del seguimiento adecuado para su recuperación.
- (7) Los expedientes de créditos, denotan falta de garantías y títulos ejecutivos, por lo que no poseen solidez, para ejercer cobro legal, situación que influye en el atraso de su recuperación y al incremento de la estimación de valuación.
- (8) No obtuvimos respuesta de que las cartas de confirmación de saldos de la Dirección Técnica del Presupuesto y la Dirección de Crédito Público,. Derivado de la no obtención de las respuestas anteriores, desconocemos si pudiera requerirse ajuste o revelación alguna en los estados financieros al 31 de diciembre 2012.
- (9) No recibimos respuesta de 9 confirmaciones de saldos enviadas de los créditos pendientes de cobro al 31 de diciembre 2012. El Saldo no confirmado de la cartera ascendía a dicha fecha a Q 8,882,737 el cual representa el 15% de la cartera total.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los asuntos que se mencionan en los fundamentos de la Opinión con Salvedades del (1) al (9) que anteceden, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO-, Administrado por el Banco de Desarrollo Rural, S. A. -BANRURAL, al 31 de diciembre de 2012, así como los resultados de sus operaciones, los movimientos del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y para todas las situaciones no consideradas dentro de este marco de información se aplican todas las normas internacionales de información financiera.

Say Melgar & Asociados, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

Este informe fue preparado para información y uso de la Administración del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria –FONAGRO-, esta restricción no intenta limitar la distribución del mismo, el cual con la aprobación del Fideicomitente, es asunto de interés público.

Párrafo de Otro Asunto

Los estados financieros del Fideicomiso Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria, emitidos al 31 de diciembre de 2011, fueron auditados por otro auditor independiente, quien en su dictamen de fecha 23 de julio de 2012 sobre los mismos, emitió una opinión calificada, información que se presenta únicamente para propósitos comparativos y el análisis respectivo, por lo tanto deben leerse por los períodos 2012 y 2011.



Victor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado CPA No. 1,333

Guatemala, 21 de Marzo de 2013

Auditores, Consultores Gerenciales y Financieros,
Asesores en Impuestos y Desarrollo Organizacional
Avenida Reforma 12-33, Zona 10, Tercer Nivel
Telefax: 23626598 – 5019-6549
www.finanzasintegradas.com

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA - FONAGRO-

ESTADO DE SITUACIÓN

Al 31 de diciembre

ACTIVO **PASIVO Y PATRIMONIO**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>		<u>2012</u>	<u>2011</u>
CORRIENTE:			CORRIENTE:		
Disponibilidades (Nota 4)	Q 2,870,406	Q 10,878,303	Cuentas por pagar	Q 226,104	Q 5,600
Inversiones Temporales (Nota 5)	21,085,480	24,000,000	Utilidades Diferidas (Nota 9)	71,184,721	62,893,442
Cartera de Créditos (Nota 6)	37,728,593	41,734,935			
Productos Financieros por Cobrar (Nota 9)	71,184,721	62,893,442			
Cuentas por Cobrar	4,817	4,817			
	<u>130,003,611</u>	<u>128,633,194</u>			
Total de activo corriente	<u>132,874,017</u>	<u>139,511,497</u>	Total pasivo	<u>71,410,825</u>	<u>62,899,042</u>
			PATRIMONIO		
			Capital Autorizado	45,220,690	59,418,879
			Reservas de Capital	17,095,554	17,095,554
			Resultados por aplicar	1,787,212	1,834,679
			Productos trasladados	(1,689,190)	(1,689,190)
			Resultados del ejercicio	<u>(951,074)</u>	<u>(47,467)</u>
			Total del patrimonio	61,463,192	76,612,455
Total de activo	<u>Q 132,874,017</u>	<u>Q 139,511,497</u>	Total de pasivo y patrimonio	<u>Q 132,874,017</u>	<u>Q 139,511,497</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales.

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-**

ESTADOS DE RESULTADOS

Por el año terminado el 31 de diciembre de

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
PRODUCTOS		
INGRESOS POR INTERESES (Nota 10)	Q 4,011,340	Q 2,716,300
TOTAL INGRESOS	4,011,340	2,716,300
GASTOS DEL EJERCICIO		
COMISIONES (Nota 11)	1,657,607	1,432,409
CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES (Nota 12)	3,298,849	1,325,758
OTROS GASTOS	5,958	5,600
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>Q (951,074)</u>	<u>Q (47,467)</u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-**

ESTADOS DE MOVIMIENTO DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO

Por el año terminado el 31 de diciembre

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
ASIGNACIONES RECIBIDAS		
Saldo inicial y final del año	Q 57,729,689	Q 59,418,879
Asignaciones Recibidas	8,500,000	
Otros Aportes	936,146	
Productos trasladados al Fideicomitente	<u>(23,634,335)</u>	<u>(1,689,190)</u>
Saldo al final del año	<u>43,531,500</u>	<u>57,729,689</u>
RESULTADOS POR APLICAR		
Saldo al inicio del año	Q 1,787,212	Q 1,834,679
Más - Traslado del resultado del año anterior		<u>(47,467)</u>
Saldo al final del año	<u>1,787,212</u>	<u>1,787,212</u>
RESULTADO NETO DEL AÑO		
Saldo al inicio del año		(47,467)
Más (menos)		
Traslados a Utilidades por Aplicar		47,467
Pérdida neta del año	(951,074)	
Saldo final del año	<u>(951,074)</u>	<u>-</u>
RESERVAS DE CAPITAL		
Saldo al inicio del año	17,095,554	17,095,554
Saldo al final del año	<u>17,095,554</u>	<u>17,095,554</u>
Total del patrimonio del Fideicomiso	<u><u>Q 61,463,192</u></u>	<u><u>Q 76,612,455</u></u>

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el año terminado el 31 de diciembre

**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES
DE OPERACIÓN:**

	<u>2012</u>		<u>2011</u>
Resultado neto del período	Q (951,074)	Q	(47,467)
Partidas en conciliación entre el resultado neto del período y efectivo neto aplicado a las actividades de operación-			
Estimación por valuación	3,298,849		1,325,758
	<u>2,347,775</u>		<u>1,278,291</u>
Cambios netos en activos y pasivos-			
Disminución de activos y aumento de pasivos-			
Créditos por Cobrar	707,493		3,708,610
Utilidades Diferidas	8,291,278		
Cuentas por Pagar	220,505		
	<u>9,219,276</u>		<u>3,708,610</u>
Aumento de activos y disminución de pasivos-			
Productos Financieros por Cobrar	(8,291,279)		
	<u>(8,291,279)</u>		<u>-</u>
Efectivo neto aplicado a las actividades de operación	<u>3,275,772</u>		<u>4,986,901</u>

**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES
DE INVERSIÓN:**

Disminución de Inversiones	2,914,520		5,000,000
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>2,914,520</u>		<u>5,000,000</u>

**FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES
DE FINANCIAMIENTO:**

Aumento de Aportaciones	936,146		4,000,000
Capital devuelto al Fideicomitente	(23,634,335)		(15,368,561)
Asignaciones Recibidas	8,500,000		988,366
Efectivo neto (aplicado) por actividades de financiamiento	<u>(14,198,189)</u>		<u>(10,380,195)</u>

DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO

(8,007,897) (393,294)

EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO

10,878,303 11,271,597

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES, al final del período (Nota 4)

Q 2,870,406 Q 10,878,303

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2012

1. Breve historia del Fideicomiso

El Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria –FONAGRO- (el Fideicomiso) fue constituido bajo las leyes de la República de Guatemala, mediante Escritura Pública número doscientos setenta y ocho (278) autorizada en la ciudad de Guatemala el tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, con un plazo de 25 años a partir de su constitución. Fue creado según Acuerdo Gubernativo No. 133-94 de fecha 30 de marzo de 1994, modificado por el Acuerdo Gubernativo No. 916-98 del 15 de diciembre de 1998 y escrituras públicas 208 (del 8 de abril 1995), 48 (del 2 de marzo 1999), 232 (del 4 de abril 2003) y 254 (del 23 de septiembre 2004).

El objetivo principal del Fideicomiso es la ejecución de Programas y Proyectos destinados a fortalecer las distintas actividades del Sector Público Agropecuario y de Alimentación del País, actúa como fideicomitente del Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA y como fiduciario el Banco de Desarrollo Rural, S.A., de acuerdo a lo establecido en la Escritura de Constitución.

El Fideicomiso tiene como objetivos a) Apoyar financiera y técnicamente a los Comités Institucionales Bilaterales y Grupos Sectoriales de Trabajo para su desarrollo y consolidación; b) Contar con mecanismos ágiles de negociación para facilitar la ejecución de convenios con Organizaciones No Gubernamentales con vistas a la descentralización institucional; c) Movilizar con flexibilidad y en forma oportuna los recursos financieros y técnicos del plan de inversiones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; d) Desarrollar programas de pre inversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad; e) Contar con un mecanismo idóneo para administrar eficientemente los recursos financieros internacionales; y f) Destinar los recursos financieros del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO -, para el financiamiento de la Actividad Agropecuaria

FONAGRO, se ha constituido en el principal instrumento financiero del MAGA, canalizando recursos financieros enfocados al desarrollo productivo agropecuario, permitiendo enfrentar los distintos problemas del sector a nivel nacional, a través de financiamientos que contribuyen a la reactivación y modernización de la actividad agropecuaria mediante la ejecución de proyectos productivos agropecuarios en apoyo a pequeños y medianos productores. Asimismo, contribuye al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala a través de los Acuerdos de Paz especialmente del “Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria”

Los recursos que destina el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria, de carácter reembolsable, se otorgan a instituciones, organizaciones del sector agropecuario, hidrobiológico y forestal, legalmente constituidas, previa consideración y aprobación del Consejo Directivo del FONAGRO. El apoyo financiero a las instituciones indicadas, mediante el otorgamiento de recursos no reembolsables para desarrollar programas de pre inversión de proyectos con el fin de

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2012

evaluar su factibilidad, facilitar la ejecución de convenios con Organizaciones No Gubernamentales con vistas a la descentralización institucional y otras que de conformidad con los objetivos de FONAGRO, pueda apoyarse. Las actividades a financiarse, con fondos reembolsables, se regulan por las políticas, lineamientos y/o el Reglamento de Crédito específico.

Los elementos del Fideicomiso son:

- a. Fideicomitente: El Estado de Guatemala a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA.
- b. Fiduciario: El Banco de Desarrollo Rural, S.A., Banrural.
- c. Fideicomisario: Persona natural o jurídica, a quien se le destina el beneficio de los fines del fideicomiso

El fideicomiso se encuentra domiciliado en la 7ª. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca, Oficina 312, ciudad de Guatemala.

2. Unidad Monetaria

El Fideicomiso mantiene sus registros contables en Quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2012 su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario era de Q 7.90, por US\$ 1.00 y Q7.81 para el año 2011.

3. Principales políticas contables

(a) Bases de presentación

Las políticas contables que sigue el Fideicomiso.

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso, el Fiduciario utiliza las Normas y Prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y otras disposiciones que son de observancia obligatoria para todas las entidades bancarias que operan en Guatemala.

Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de información Financiera –NIIF-, como la presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala y el reconocimiento de ingresos y gastos que a continuación se describe:

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2012

1. Basados en el uso del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la Cartera de Créditos debe valorar sus activos, operaciones contingentes y otros instrumentos financieros que impliquen exposición de riesgos de conformidad con el Reglamento de Riesgo de Crédito Resolución JM-93-2005.
2. La presentación de la información financiera se hace de acuerdo con el Formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
3. El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado y los gastos y pasivos se reconocen al momento de conocerse.

(b) Reconocimiento de ingresos y gastos

El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado y los gastos y los pasivos se reconocen al momento de conocerse.

Los ingresos del Fideicomiso son originados principalmente por el cobro de capital e intereses originados de la recuperación de créditos otorgados.

El interés bancario producto se reconoce en proporción al tiempo, de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo, estos intereses se generan sobre las cuentas de depósitos de ahorro que devengan una tasa de interés del 4% anual, capitalizable mensualmente y en depósitos a Plazo Fijo devengan tasas de interés entre el 6% y 7%, capitalizable a su vencimiento.

Los intereses sobre préstamos, se registran bajo el método de lo percibido, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos.

(c) Uso de Estimados

Las políticas contables del Fideicomiso requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2012

(d) Estimación por Valuación de Activos Crediticios:

La base para la Estimación por Valuación de Activos Crediticios, debe ser realizada conforme lo establecido en la Resolución JM-93-2005 Reglamento de Riesgo de Crédito de la Junta Monetaria, la cual se encuentra contenida dentro del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos.

(e) Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen los saldos en bancos, los cuales están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

(f) Inversiones Temporales

Las inversiones se mantienen en el Banco de Desarrollo Rural Banrural y devengan tasas de interés del 6.25% y 7%.

(g) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar por créditos otorgados se registran a su valor, menos la recuperación que se realice de cada uno de los créditos. Los créditos devengan intereses, los cuales no son registrados hasta que son percibidos, por el atraso en los pagos a capital, se registran intereses por mora. La provisión para cuentas de dudosa recuperación constituye la estimación del importe de probables pérdidas de crédito sobre las cuentas por cobrar existentes. El Fideicomiso determina la provisión con base en la aplicación del porcentaje establecido en Clausula 11 de Escritura Constitutiva No. 278 de fecha 3 de octubre del año 1994. Las cuentas por cobrar representan los derechos de cobro correspondiente a los proyectos de financiamiento autorizados por el Fideicomiso.

(h) Propiedad del Fideicomiso

Al finalizar el plazo del Fideicomiso, de acuerdo con lo establecido en la Escritura Pública No.232 de fecha 8 de abril del año 2003 en la cláusula tercera, indica que al concluirse el plazo establecido y sus prórrogas, si las hubiere, el capital neto que resulte de la liquidación será trasladado por el Fiduciario al Estado de Guatemala, a través del Ministerio que esté designe.

(i) Gestión de Riesgos

El Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO-, se encuentra expuesto a riesgos relacionados con instrumentos financieros, derivados de la actividad económica en que participa, específicamente los relacionados a crédito, liquidez y de flujos de efectivo. La Administración revisa y aplica políticas para el manejo de estos riesgos.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2012

1. De Crédito:

El Fideicomiso registra un saldo neto de cartera de préstamos al 31 de diciembre 2012 en las categorías de vencido cobro administrativo y judicial, por valor de Q44,816,696 de un total de cartera de Q60,834,108, valor que representa 74% del total de la cartera (Q44,219,955 ó el 72% en el año 2011) , que como se menciona en la Nota 6 de este informe, tiene implícito el riesgo de no recuperación, derivado de la falta de seguimiento por parte del Fiduciario, antigüedad, falta de garantías y soportes adecuados para ejercer el cobro legal, así como la no exigente gestión de cobro jurídico. En adición a las situaciones anteriores, incrementan el riesgo de incobrabilidad los intereses y mora, de los créditos otorgados, ya que los mismos aumentan y duplican prácticamente el monto original de crédito otorgado, estos Productos Financieros por Cobrar (Nota7), al 31 de diciembre 2012 ascienden a la suma de Q71,184,721 y al 31 de diciembre 2011 Q62,893,442.

Los riesgos de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controlan mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo, los cuales no han sido efectivos por parte de la administración, ya que las carteras vencidas en los últimos años han registrado incrementos significativos en estas categorías y los procedimientos de cobro administrativo y judicial, no han sido efectivos por parte del fiduciario, para disminuir la morosidad y lograr acuerdos de cobro firmes.

La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de las cuentas por cobrar, netos de cualquier provisión dotada para cubrir posibles pérdidas, que para el caso del Fideicomiso las reservas creadas por Valuación de Riesgos Crediticios, no son suficientes para absorber el monto de la pérdida que se originará por la falta de cobro y recuperación.

Basados en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, el riesgo de incobrabilidad se incrementa al no establecer un seguimiento sistemático de control de expedientes, obtención de información para evaluar la capacidad financiera, validación de las condiciones de continuar la actividad económica a la que se dedica el deudor, falta de título ejecutivo para exigir el cumplimiento de la obligación crediticia, que la institución haya iniciado el proceso judicial de cobro al deudor y falta de localización de los deudores.

En los últimos años derivado de las contingencias mostradas en los expedientes, se implemento y emitió el Reglamento de Créditos a fin de mejorar los controles de clasificación, otorgamiento, medición y otorgamiento de créditos, se implementaron controles alternos como la Guía de Proyectos, que contiene la forma de medir y calificar los proyectos previo otorgamiento y durante la ejecución de los proyectos.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2012

2. De Liquidez:

Existe una exposición importante al riesgo de liquidez, originado por la posibilidad de que los beneficiarios no puedan cumplir con sus obligaciones con el Fideicomiso dentro de los términos normales establecidos, o bien, porque el Fideicomiso tenga dificultades para obtener fondos para cumplir con sus compromisos asociados con activos y pasivos financieros.

El fideicomiso tiene colocados Q 21,085,480 que representa el 16% del total del activo (Q34,878,303 ó 25% en el año 2011), en cuentas de inversiones a plazo fijo y ahorro, en Banco Banrural, S.A, la institución bancaria que administra el Fideicomiso.

En forma específica se menciona el riesgo de liquidez sobre los recursos disponibles en cuentas de ahorro que suman al 31 de diciembre 2012, Q 2,870,406 (Q10,878,303 en el año 2011). De acuerdo con la resolución No. JM-187-2002 modificada por la resolución No. JM-54-2006, ambas de Junta Monetaria, Fondo para la Protección al Ahorro, FOPA, la protección para los depositantes en forma individual o jurídica, solamente cubre Q20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

3. De Flujos de Efectivo:

No existe una exposición importante al riesgo de que los flujos de efectivo asociado con los activos y pasivos financieros puedan fluctuar en su importe.

(i) Administración de riesgos

Valor razonable:

Debido a la naturaleza de corto plazo y naturaleza de ciertos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado, estos instrumentos financieros incluyen efectivo, inversiones, créditos obtenidos y otras cuentas por pagar. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse dichos instrumentos financieros en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

Estos instrumentos financieros exponen al Fideicomiso a varios tipos de riesgos. Los principales riesgos se describen a continuación:

Riesgo de Liquidez:

Es el riesgo de que el Fideicomiso no pueda cumplir con todas sus obligaciones por distintas causas como el deterioro de las cuentas por cobrar y la reducción del valor de sus inversiones entre otro

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2012

Riesgo de Crédito:

Riesgo de que el deudor de un activo financiero propiedad del Fideicomiso, no cumpla completamente y a tiempo, con el pago estipulado en los términos y convenios pactados.

(j) Productos financieros por cobrar – Utilidades diferidas

Estas cuentas recíprocas entre sí, registran los intereses por cobrar sobre los préstamos concedidos al 31 diciembre 2012 y 2011, para efectos de control y seguimiento, conforme a su cobro se reconoce el ingreso en los estados financieros.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 correspondían a:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Banrural 409903717-5	Q 1,870,555	Q 6,609,633
Banrural 403305099-2	999,851	3,570,301
	<u>Q 2,870,406</u>	<u>Q 10,878,303</u>

Cifras del informe de auditoría 2011 reportadas no fueron modificadas, las cuales suman Q10,179,934

No existe ninguna restricción y gravamen sobre los saldos disponibles en las cuentas bancarias.

5. Inversiones Temporales

Las Inversiones a plazo fijo fueron realizadas en el Banco de Desarrollo Rural Banrural, S.A. Fiduciario y devengan tasas de interés entre el 6.25% a 7% para el año 2012 y entre el 6% y 7% para el año 2011, como se presentan a continuación:

2012

<u>Certificado</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Capital</u>	<u>Interés</u>
441038	28-06-13	Q 4,000,000	6.25%
432160	29-04-13	3,000,000	6 %
432161	29-04-13	5,000,000	7%
460110	30-12-13	9,085,480	7%
		<u>Q 21,085,480</u>	

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-**

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2012**

2011	<u>Certificado</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Capital</u>	<u>Interés</u>
	372786	23-03-12	Q 20,000,000	7%
	367500	16-06-12	4,000,000	6%
			<u>Q 24,000,000</u>	

6. Cartera de Créditos

Como parte de los objetivos del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria, se encuentra el brindar apoyo financiero y técnico a las organizaciones legalmente constituidas, así como a los Comités Bilaterales y Grupos Subsectoriales de Trabajo para su desarrollo y consolidación; de tal cuenta que dentro de sus actividades principales, está la de conceder financiamiento reembolsable para ejecutar proyectos en el marco de las siguientes actividades: Agrícola, Pecuario, Artesanal, Agroindustrial, Hidrobiológicos, Forestales, entre otros.

Derivado de tales actividades y del desembolso de fondos reembolsables a través de créditos, al 31 de diciembre 2012, en sus Estados Financieros, se muestra una Cuenta por Cobrar por concepto de préstamos por un total Q60,834,108 (Q 61,541,600 al 31 de diciembre 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los préstamos por cobrar según su morosidad correspondían a:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Vigentes	Q 16,017,412	Q 16,788,650
Vencidos	44,816,696	44,752,950
Subtotal	60,834,108	61,541,600
(-) Estimaciones por valuación	(23,105,515)	(19,806,667)
	<u>Q 37,728,593</u>	<u>Q 41,734,933</u>
Vigentes	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Al Día	Q 7,432,495	Q 7,927,844
En mora	8,584,917	8,860,806
	<u>Q 16,017,412</u>	<u>Q 16,788,650</u>

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-**

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2012**

Vencidos	2012		2011	
En Cobro Administrativo	Q	31,848,966	Q	31,785,220
En Cobro Judicial		12,967,730		12,967,730
	Q	<u>44,816,696</u>	Q	<u>44,752,950</u>

Cifras 2011 presentadas únicamente para efectos comparativos.

Las cifras anteriores muestran que el 74% del total de la cartera se encuentra vencida al 31 de diciembre 2012 y el 73% a la misma fecha del año 2011, dentro de la clasificación de vencidos las subdivisiones de cobro administrativo y cobro judicial representan el 71% y 29% de participación respectivamente para cada año.

La antigüedad por años, según la fecha que muestra la integración de la cartera de créditos, se muestra a continuación:

	2012	
Vigentes	Q	16,017,412
Menores de 1 año		1,265,259
Mayores a 1 año		1,898,979
Mayores de 3 años		5,595,552
Mayores de 4 años		2,557,504
Mayores de 5 años		33,499,402
	Q	<u>60,834,108</u>

La cartera antes descrita, de acuerdo por el tipo de programa, está integrada de la siguiente forma:

	Créditos	Capital	Intereses vencidos	2012
Fifonmitch	335	Q 9,009,125	Q 10,837,705	Q 19,846,830
Figranos I, II, III	512	2,534,423	2,667,298	5,201,721
Fifonarem	69	49,290,560	34,299,193	83,589,753
	<u>916</u>	<u>60,834,108</u>	<u>47,804,196</u>	<u>108,638,304</u>

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-**

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2012**

	Créditos	Capital	Intereses vencidos	2011
Fifonmitch	366	Q 9,873,294	Q 6,253,912	Q 16,127,206
Figranos I, II, III	543	2,581,864	10,392,436	12,974,300
Fifonarem	70	49,086,442	31,193,329	80,279,771
	<u>979</u>	<u>61,541,600</u>	<u>47,839,677</u>	<u>109,381,277</u>

Cifras 2011 presentadas únicamente para efectos comparativos.

Las Carteras de Créditos representan 916 créditos otorgados, el monto de intereses vencidos asciende al 31 de diciembre 2012 a la suma de Q47,804,196 (sin incluir intereses por mora), en relación al Capital adeudado los intereses vencidos representan el 79% adicional al crédito otorgado producto de la falta de pago de dichos intereses y de la amortización de las cuotas de créditos.

Para validar el monto de créditos recuperables, la administración inicio el proceso de valuación de los créditos otorgados por parte del Fideicomiso, sin embargo dicho trabajo se encuentra en proceso y dentro de los avances del mismo se han identificado problemas actuales como lo es la falta de documentación adecuada para ejercer cobros judiciales, faltas de garantías, evaluación para otorgar los créditos, falta de seguimiento de cobro por parte del fiduciario, seguimiento en la evaluación de las cifras financieras generadas por el deudor, capacidad de pago del deudor, localización de los deudores, desaparición de los deudores, muerte de los deudores, situaciones que incrementan la incobrabilidad, y que sugieren el registro de dicha pérdida a resultados o incrementar dicha estimación por valuación. Aún sin completar el trabajo de valuación de la cartera las conclusiones preliminares indican que el número de deudores considerados incobrables es superior al monto de la estimación creada.

Dentro del examen de expedientes no se identifico ninguna copia, acta, seguimiento u otra acción que evidencie el cobro legal sobre deudas importantes y antiguas, por parte del fiduciario.

7. Estimación por Valuación

Dentro de los Estados Financieros de Fonagro, se registra una Estimación por Valuación de Activos Crediticios, que al 31 de diciembre 2012 sumaba Q 23,105,515 y al 31 de diciembre 2011 Q19,806,666.

La Estimación se calcula en base a la Clausula 11 de Escritura Constitutiva No. 278 de fecha 3 de octubre del año 1994, en la que literalmente indica: "Los productos que el fideicomiso perciba por concepto de intereses por la inversión de los fondos que permanezcan ociosos, al final de cada ejercicio contable, se registrarán en una cuenta

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2012

específica de reservas de capital, para capitalizar el fideicomiso” Basado en el anterior precepto, para el año 2012 dicho cálculo y aumento de la Estimación por Valuación represento Q3,298,849.

Es importante mencionar que, los créditos otorgados en 1998, como ayuda a los damnificados por la tormenta Mitch, suman Q 9,009,125. Excepto por 3 créditos que totalizan Q 31,198, el resto vencieron antes del 2007 y según información de personeros de FONAGRO y conforme a lo observado en los expedientes, esos créditos se otorgaron de manera emergente y sin garantías.

Adicional a lo expuesto en los 2 párrafos precedentes, debe considerarse el hecho que no obtuvimos evidencia que el Fiduciario esté realizando gestiones eficientes de cobro, lo que se evidencia con que la cartera vencida representa el 74% del total de la misma al 31 de diciembre 2012 y el 73% al 31 de diciembre 2011. Contrariamente a disminuir el porcentaje, éste crece de un año a otro, a ello se le debe sumar el hecho que muchos de los expedientes examinados carecen de documentación que respalde el crédito y de evidencia de gestiones de cobro.

A fin de disminuir el bajo resultado de cobro por parte del fiduciario, la unidad ejecutora de Fonagro, mantiene el acercamiento, cobro, visitas y gestión de los principales créditos a fin de generar el cumplimiento de los pagos, este programa se hace en combinación con la unidad de soporte técnico y visitas de campo que se hacen a los proyectos.

El saldo de la Estimación por Valuación al 31 de diciembre asciende a la suma de Q23,105,515, dicha Estimación por Valuación debe de considerar para su registro las cuentas de dudosa recuperación e irrecuperables, basados en las pruebas de auditoría, la incobrabilidad actual o saldos totalmente incobrables deben estar Reservados como mínimo en Q43,551,437 que corresponde a las clasificaciones mayores a un año sin recuperación, superando este valor a la reserva actual en Q21,711,181, siendo dicha reserva insuficiente para la adecuada valuación de la Cartera de Créditos, lo anterior de acuerdo a los montos obligatorios a reservar de acuerdo a los porcentajes aplicados el Reglamento de Riesgo de Crédito de la Junta Monetaria.

No existen procedimientos sólidos por parte del administrador de la cartera a fin de realizar el cobro judicial, y formalizar cobros administrativos como cobros judiciales, con un seguimiento diligente para su recuperación, actividades que pueden calificar apropiadamente la incobrabilidad de los créditos existentes.

La antigüedad de las carteras en cobro administrativo y judicial, refleja saldos por Q44,816,696 y Estimaciones por Valuación de Q23,105,515 registrando una insuficiencia de Q21,711,181 basados en lo establecido en los artículos 30 y 31 del Reglamento de Riesgo de Crédito de la Junta Monetaria Resolución JM-93-2005 el monto total de la cartera en cobro administrativo y judicial debe estar totalmente reservado.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2012

La base para crear la Estimación por Valuación, para el año represento Q3,209,849 de incremento, sin embargo el monto en el que va a aumentar la Estimación anualmente va en disminución ya que la base para generar los intereses, son la inversiones las cuales en el año 2010, 2011 y 2012 representaron Q29,000,000, Q24,000,000 y Q21,085,480 respectivamente, al 31 de diciembre de cada año. Situación que no permite Valuar adecuadamente la reserva para incobrabilidades considerando los riesgos descritos en la presente Nota, Nota 6 y 8.

8. Dictamen del Departamento Jurídico del Fiduciario

Del monto total de la cartera que asciende a Q60,834,108 se encuentra vencida la suma de Q44,816,966 equivalente al 74%, dentro de este monto se clasifican en cobro Judicial Q12,967,730 misma suma registrada al 31 de diciembre 2011.

De dicho monto no se posee información e integración de los créditos que están bajo esta categoría, el seguimiento por parte del Banco Fiduciario, no se encuentra evidenciado, ya que no existen reportes de seguimiento y estado actual, reportado por los bufetes de abogados a quienes se les asigno dicha información.

No fue posible evidenciar la comunicación y seguimiento de dichos créditos para validar su antigüedad, seguimiento, probabilidad de cobro y reconocimiento de los mismos como cuentas incobrables a través del dictamen de los abogados a cargo de dicha recuperación.

9. Productos Financieros por Cobrar- Utilidades Diferidas

Al 31 de diciembre de 2012 los saldos se integran como se presenta a continuación:

	<u>2012</u>
Intereses	Q 48,459,678
Por Morosidad	22,598,331
Intereses por Inversiones	126,712
	<u>Q 71,184,721</u>

Estas cuentas son recíprocas, registran los intereses por cobrar provenientes de los créditos otorgados por el Fideicomiso, los saldos de los Productos Financieros por Cobrar para los años 2012, 2011 y 2010 han representado Q71,184,721 , Q62,893,442 y Q 55,903,717 respectivamente.

Los Productos Financieros por Cobrar son producto de la acumulación de intereses y cargos moratorios, generados por el otorgamiento del crédito, la antigüedad y falta de pago, dicho monto corresponde a la acumulación de varios años, sin que se registre una recuperación de

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2012

dicha cartera, existe un alto riesgo de que dichos montos sean incobrables, debido al crecimiento de la cuenta y a la falta de recuperación de los créditos otorgados

Los intereses son registrados con la finalidad de tener un control sobre su cobrabilidad y seguimiento, siendo la cuenta recíproca la de Utilidades Diferidas, sin embargo no fue posible obtener un auxiliar por deudor y la evidencia de la gestión de cobro por parte del Fiduciario.

10. Ingresos por Intereses

Al 31 de diciembre de 2012 correspondían a:

	<u>2012</u>
Intereses sobre Inversiones	Q 3,083,179
Intereses Cuentas de Ahorro	215,670
Intereses sobre cartera de créditos	<u>712,491</u>
	<u>Q 4,011,340</u>

Del monto total de intereses sobre inversiones, corresponde a intereses sobre Valores, las inversiones fueron colocadas a plazo fijo en el Banco de Desarrollo Rural Banrural, S.A., Fiduciario, y devengaron tasas de interés entre el 6.25% y 7% para el año 2012, para el año 2011 entre el 6% y 7%.

Las otras porciones de intereses son devengados por cuentas de ahorro e intereses cobrados a la cartera de créditos.

11. Comisiones

De acuerdo a la cláusula decima de la Escritura Pública modificatoria número 48 de fecha 3 de febrero de mil novecientos noventa y nueve, las comisiones se calculan de la siguiente forma:

- El tres por ciento (3%) sobre el monto de cada transferencia de fondos no reembolsables, otorgados a las entidades estipuladas en la Cláusula Séptima del Contrato. Dicha comisión la cobrará el Fiduciario en forma automática en el momento de cada transferencia.
- El uno punto cinco por ciento (1.5%) anual sobre el saldo mensual de la cartera de préstamos otorgados.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA – FONAGRO-

Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2012

12. Cuentas y Valores Incobrables

La Estimación se calcula en base a la Clausula 11 de Escritura Constitutiva No. 278 de fecha 3 de octubre del año 1994, en la que literalmente indica: "Los productos que el fideicomiso perciba por concepto de intereses por la inversión de los fondos que permanezcan ociosos, al final de cada ejercicio contable, se registrarán en una cuenta específica de reservas de capital, para capitalizar el fideicomiso" Basado en el anterior precepto, para el año 2012 dicho cálculo y aumento de la Estimación por Valuación represento Q3,298,849.

13. Capital y Reservas

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Capital Autorizado	Q 500,000,000	Q 500,000,000
Asignaciones por Recibir	(24,216,865)	(32,716,865)
Capital Devuelto al Fideicomitente	(440,461,139)	(416,826,804)
Otros Aportes	9,898,693	8,962,548
	<u>Q 45,220,689</u>	<u>Q 59,418,879</u>

14. Eventos Subsecuentes

A la fecha de emisión del presente informe de auditoría, no se tiene conocimiento de ningún evento posterior, ocurrido entre la fecha de los estados financieros y a la fecha de su de presentación, que requiera la modificación de las cifras auditadas.

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA
LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA
ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-**

**ADMINISTRADO POR EL BANCO DE DESARROLLO
RURAL, S. A., - BANRURAL**

***Auditoría de Cartera
Al 31 de Diciembre de 2012***

***Junto Con Nuestro Informe
Como Auditores Independientes***

Say Melgar & Asociados, S. C.
Contadores Públicos y Auditores

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Dictamen sobre Estados Financieros

Señor Ministro
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Hemos auditado la Cartera de Créditos adjunta del Fideicomiso Fondo Nacional Para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO- (una entidad constituida bajo las Leyes de la República de Guatemala), administrado por el Banco de Desarrollo Rural, S.A.-BANRURAL- al 31 de diciembre 2012, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración del Fideicomiso FONAGRO, es la responsable de la preparación y presentación razonable de la Cartera de Créditos de acuerdo con las normas contables descritas en Nota 3 (a). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de la Cartera de Créditos que esté libre de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la Cartera de Créditos basados en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores – IFAC. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación por la entidad de la Cartera de Créditos, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de la Cartera de Créditos.

Say Melgar & Asociados, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Fundamentos a la Opinión Desfavorable

- (1) El Fideicomiso determina la provisión con base en la aplicación del porcentaje establecido en Clausula 11 de Escritura Constitutiva No. 278 de fecha 3 de octubre del año 1994. Las cuentas por cobrar representan los derechos de cobro correspondiente a los proyectos de financiamiento autorizados por el Fideicomiso, esta base de valuación difiere de la base contable establecida para su valuación, la cual debe ser realizada conforme lo establecido en la Resolución JM-93-2005 Reglamento de Riesgo de Crédito de la Junta Monetaria, contenida dentro del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. La Estimación por Valuación, que corresponde a la reserva para cuentas incobrables, se constituye anualmente sobre una base distinta que no refleja ningún criterio de valuación de la cartera en cuanto a su recuperabilidad, cobrabilidad, provisión porcentual sobre la incobrabilidad con base en el riesgo valuado y probabilidad de cobro. Según Nota 3 a).
- (2) La Estimación por Valuación debe de considerar para su registro las cuentas de dudosa recuperación e irre recuperables, basados en las pruebas de auditoría, la incobrabilidad actual o saldos totalmente incobrables deben estar Reservados en Q43,551,437 superando este valor a la reserva actual en Q21,711,181, siendo dicha reserva insuficiente para la adecuada valuación de la Cartera de Créditos. Lo anterior de acuerdo a los montos obligatorios a reservar de acuerdo a los porcentajes aplicados en el Reglamento de Riesgo de Crédito de la Junta Monetaria, según Nota 7.
- (3) La antigüedad de las carteras en cobro administrativo y judicial, refleja saldos por Q44,816,696 y Estimaciones por Valuación de Q23,105,515 registrando una insuficiencia de Q21,711,181 basados en lo establecido en los artículos 30 y 31 del Reglamento de Riesgo de Crédito de la Junta Monetaria Resolución JM-93-2005 el monto total de la cartera en cobro administrativo y judicial debe estar totalmente reservado, según Nota 3 h).
- (4) No existen procedimientos sólidos por parte del fiduciario a fin de realizar el cobro judicial, y formalizar cobros administrativos como cobros judiciales, con un seguimiento diligente para su recuperación, según nota 10.
- (5) Los expedientes de créditos y falta de garantía, no poseen solidez para ejercer cobro legal, situación que obliga a crear la reserva del 100% del monto del crédito, situación que hace que la Estimación por Valuación sea insuficiente.

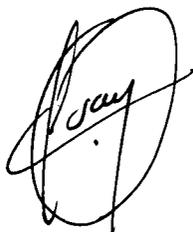
Auditores, Consultores Gerenciales y Financieros,
Asesores en Impuestos y Desarrollo Organizacional
Avenida Reforma 12-33, Zona 10, Tercer Nivel
Telefax: 23626598 – 50196549
www.finanzasintegradas.com

Say Melgar & Asociados, S.C.
Contadores Públicos y Auditores

- (6) No se recibió respuesta a las cartas de confirmación enviada al Bufete de abogados del Banco de Desarrollo Rural, S.A. asesores legales del Fideicomiso, por lo que desconocemos la existencia de algún litigio o juicio que pueda tener un efecto importante en la Cartera de Créditos al 31 de diciembre 2012 o del seguimiento adecuado para su recuperación.

Opinión

En nuestra opinión, por los asuntos que se mencionan en los fundamentos de la Opinión Desfavorable del (1) al (6) que anteceden, por incumplimientos en las instrucciones para la administración de la cartera y por los efectos económicos que pudieran derivarse del riesgo de incobrabilidad de la cartera vencida, la Cartera de Créditos antes mencionada, no presenta razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2012, así como los resultados de sus operaciones, en esa fecha, de conformidad con las normas contables descritas en Nota 3 (a).



Victor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado CPA No. 1,333

Guatemala, 21 de Marzo de 2012

**FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN
DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA - FONAGRO -**

CARTERA DE CRÉDITOS

Al 31 de diciembre

CARTERA DE CRÉDITOS	<u>2012</u>
VIGENTES	
AL DÍA	Q 7,432,495
EN MORA	<u>8,584,917</u>
TOTAL VIGENTES (nota 5)	16,017,412
VENCIDOS	
EN COBRO ADMINISTRATIVO	31,848,966
EN COBRO JUDICIAL	<u>12,967,730</u>
TOTAL VENCIDOS (nota 5)	Q 44,816,696
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS	60,834,108
(-) ESTIMACIÓN POR VALUACIÓN (nota 7)	<u>(23,105,515)</u>
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS NETA	<u>Q 37,728,593</u>

Las notas a la Cartera de Créditos deben leerse conjuntamente con esta Cartera.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2012

1. Breve historia del Fideicomiso

El Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria –FONAGRO- (el Fideicomiso) fue constituido bajo las leyes de la República de Guatemala en Guatemala, fue constituido mediante Escritura Pública número doscientos setenta y ocho (278) autorizada en la ciudad de Guatemala el tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, con un plazo de 25 años a partir de su constitución. Fue creado según Acuerdo Gubernativo No. 133-94 de fecha 30 de marzo de 1994, modificado por el Acuerdo Gubernativo No. 916-98 del 15 de diciembre de 1998 y escrituras públicas 208 (08 de abril 1995), 48 (del 2 de marzo 1999), 232 (del 4 de abril 2003) y 254 (del 23 de septiembre 2004).

El objetivo principal del Fideicomiso es la ejecución de Programas y Proyectos destinados a fortalecer las distintas actividades del Sector Público Agropecuario y de Alimentación del País, actúa como fideicomitente del Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA y como fiduciario el Banco de Desarrollo Rural, S.A., de acuerdo a lo establecido en la Escritura de Constitución.

El Fideicomiso tiene como objetivos a) Apoyar financiera y técnicamente a los Comités Institucionales Bilaterales y Grupos Sectoriales de Trabajo para su desarrollo y consolidación; b) Contar con mecanismos ágiles de negociación para facilitar la ejecución de convenios con Organizaciones No Gubernamentales con vistas a la descentralización institucional; c) Movilizar con flexibilidad y en forma oportuna los recursos financieros y técnicos del plan de inversiones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; d) Desarrollar programas de pre inversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad; e) Contar con un mecanismo idóneo para administrar eficientemente los recursos financieros internacionales; y f) Destinar los recursos financieros del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO -, para el financiamiento de la Actividad Agropecuaria

FONAGRO, se ha constituido en el principal instrumento financiero del MAGA, canalizando recursos financieros enfocados al desarrollo productivo agropecuario, permitiendo enfrentar los distintos problemas del sector a nivel nacional, a través de financiamientos que contribuyen a la reactivación y modernización de la actividad agropecuaria mediante la ejecución de proyectos productivos agropecuarios en apoyo a pequeños y medianos productores. Asimismo, contribuye al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala a través de los Acuerdos de Paz especialmente del “Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria”.

Los recursos que destina el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria, de carácter reembolsable, se otorgan a instituciones, organizaciones del sector agropecuario, hidrobiológico y forestal, legalmente constituidas, previa consideración y aprobación del Consejo Directivo del FONAGRO. El apoyo financiero a las instituciones indicadas, mediante el otorgamiento de recursos no reembolsables para

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2012

desarrollar programas de pre inversión de proyectos con el fin de evaluar su factibilidad, facilitar la ejecución de convenios con Organizaciones No Gubernamentales con vistas a la descentralización institucional y otras que de conformidad con los objetivos de FONAGRO, pueda apoyarse. Las actividades a financiarse, con fondos reembolsables, se regulan por las políticas, lineamientos y/o el Reglamento de Crédito específico.

Los elementos del Fideicomiso son:

- a. Fideicomitente: El Estado de Guatemala a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA.
- b. Fiduciario: El Banco de Desarrollo Rural, S.A., Banrural.
- c. Fideicomisario: Persona natural o jurídica, a quien se le destina el beneficio de los fines del fideicomiso

El fideicomiso se encuentra domiciliado en la 7ª. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca, Oficina 312, ciudad de Guatemala.

2. Unidad Monetaria

El Fideicomiso mantiene sus registros contables en Quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2012 su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América en el mercado bancario era de Q 7.90, por US\$ 1.00 y Q7.81 para el año 2011.

3. Principales políticas contables

(a) Bases de presentación

Las políticas contables que sigue el Fideicomiso.

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso, el Fiduciario utiliza las Normas y Prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y otras disposiciones que son de observancia obligatoria para todas las entidades bancarias que operan en Guatemala.

Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de información Financiera –NIIF-, como la presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala y el reconocimiento de ingresos y gastos que a continuación se describe:

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2012

1. Basados en el uso del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la Cartera de Créditos debe valorar sus activos, operaciones contingentes y otros instrumentos financieros que impliquen exposición de riesgos de conformidad con el Reglamento de Riesgo de Crédito Resolución JM-93-2005.
2. La presentación de la información financiera se hace de acuerdo con el Formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
3. El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado y los gastos y pasivos se reconocen al momento de conocerse.

(b) Reconocimiento de ingresos y gastos

El registro de los productos es bajo el método de lo percibido. Las Normas Internacionales de información Financiera requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado y los gastos y los pasivos se reconocen al momento de conocerse.

Los ingresos del Fideicomiso son originados principalmente por el cobro de capital e intereses originados de la recuperación de créditos otorgados.

El interés bancario producto se reconoce en proporción al tiempo, de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo, estos intereses se generan sobre las cuentas de depósitos de ahorro que devengan una tasa de interés del 4% anual, capitalizable mensualmente y en depósitos a Plazo Fijo devengan tasas de interés entre el 6% y 7%, capitalizable a su vencimiento.

Los intereses sobre préstamos, se registran bajo el método de lo percibido, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos.

(c) Uso de Estimados

Las políticas contables del Fideicomiso requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2012

(d) Estimación por Valuación de Activos Crediticios:

La base para la Estimación por Valuación de Activos Crediticios, debe ser realizada conforme lo establecido en la Resolución JM-93-2005 Reglamento de Riesgo de Crédito de la Junta Monetaria, la cual se encuentra contenida dentro del Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos.

(e) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar por créditos otorgados se registran a su valor, menos la recuperación que se realice de cada uno de los créditos. Los créditos devengan intereses, los cuales no son registrados hasta que son percibidos, por el atraso en los pagos a capital, se registran intereses por mora. La provisión para cuentas de dudosa recuperación constituye la estimación del importe de probables pérdidas de crédito sobre las cuentas por cobrar existentes. El Fideicomiso determina la provisión con base en la aplicación del porcentaje establecido en Clausula 11 de Escritura Constitutiva No. 278 de fecha 3 de octubre del año 1994. Las cuentas por cobrar representan los derechos de cobro correspondiente a los proyectos de financiamiento autorizados por el Fideicomiso.

(f) Propiedad del Fideicomiso

Al finalizar el plazo del Fideicomiso, de acuerdo con lo establecido en la Escritura Pública No.232 de fecha 8 de abril del año 2003 en la cláusula tercera, indica que al concluirse el plazo establecido y sus prórrogas, si las hubiere, el capital neto que resulte de la liquidación será trasladado por el Fiduciario al Estado de Guatemala, a través del Ministerio que esté designe.

(g) Gestión de Riesgos

El Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria – FONAGRO-, se encuentra expuesto a riesgos relacionados con instrumentos financieros; derivados de la actividad económica en que participa, específicamente los relacionados a crédito, liquidez y de flujos de efectivo. La Administración revisa y aplica políticas para el manejo de estos riesgos.

1. De Crédito:

El Fideicomiso registra un saldo neto de cartera de préstamos al 31 de diciembre 2012 en las categorías de vencido cobro administrativo y judicial, por valor de Q44,816,696 de un total de cartera de Q60,834,108, valor que representa 74% del total de la cartera (Q44,219,955 ó el 72% en el año 2011) , que como se menciona en la Nota 6 de este informe, tiene implícito el riesgo de no recuperación, derivado de la falta de seguimiento del fiduciario, antigüedad, falta de garantías y soportes adecuados para ejercer el cobro legal, así como la no exigente gestión de cobro jurídico. En adición a las

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2012

situaciones anteriores, incrementan el riesgo de incobrabilidad los intereses y mora, de los créditos otorgados, ya que los mismos aumentan y duplican prácticamente el monto original de crédito otorgado, estos Productos Financieros por Cobrar (Nota7), al 31 de diciembre 2012 ascienden a la suma de Q71,184,721 y al 31 de diciembre 2011 Q62,893,442.

Los riesgos de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controlan mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo, los cuales no han sido efectivos por parte de la administración, ya que las carteras vencidas en los últimos años han registrado incrementos significativos en estas categorías y los procedimientos de cobro administrativo y judicial, no han sido efectivos por parte del fiduciario para disminuir la morosidad y lograr acuerdos de cobro firmes.

La magnitud de la exposición al riesgo de crédito está representada por los saldos de las cuentas por cobrar, netos de cualquier provisión dotada para cubrir posibles pérdidas, que para el caso del Fideicomiso las reservas creadas por Valuación de Riesgos Crediticios, no son suficientes para absorber el monto de la pérdida que se originará por la falta de cobro y recuperación.

Basados en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, el riesgo de incobrabilidad se incrementa al no establecer un seguimiento sistemático de control de expedientes, obtención de información para evaluar la capacidad financiera, validación de las condiciones de continuar la actividad económica a la que se dedica el deudor, falta de título ejecutivo para exigir el cumplimiento de la obligación crediticia, que la institución haya iniciado el proceso judicial de cobro al deudor y falta de localización de los deudores.

En los últimos años derivado de las contingencias mostradas en los expedientes, se implementó y emitió el Reglamento de Créditos a fin de mejorar los controles de clasificación, otorgamiento, medición y otorgamiento de créditos, se implementaron controles alternos como la Guía de Proyectos, que contiene la forma de medir y calificar los proyectos previo otorgamiento y durante la ejecución de los proyectos.

2. De Liquidez:

Existe una exposición importante al riesgo de liquidez, originado por la posibilidad de que los beneficiarios no puedan cumplir con sus obligaciones con el Fideicomiso dentro de los términos normales establecidos, o bien, porque el Fideicomiso tenga dificultades para obtener fondos para cumplir con sus compromisos asociados con activos y pasivos financieros.

El fideicomiso tiene colocados Q 21,085,480 que representa el 16% del total del activo (Q34,878,303 ó 25% en el año 2011), en cuentas de inversiones a plazo fijo y ahorro, en Banco Banrural, S.A, la institución bancaria que administra el Fideicomiso.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2012

En forma específica se menciona el riesgo de liquidez sobre los recursos disponibles en cuentas de ahorro que suman al 31 de diciembre 2012, Q 2,870,406 (Q10,878,303 en el año 2011). De acuerdo con la resolución No. JM-187-2002 modificada por la resolución No. JM-54-2006, ambas de Junta Monetaria, Fondo para la Protección al Ahorro, FOPA, la protección para los depositantes en forma individual o jurídica, solamente cubre Q20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

3. De Flujos de Efectivo:

No existe una exposición importante al riesgo de que los flujos de efectivo asociado con los activos y pasivos financieros puedan fluctuar en su importe.

(i) Administración de riesgos

Valor razonable:

Debido a la naturaleza de corto plazo y naturaleza de ciertos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado, estos instrumentos financieros incluyen efectivo, inversiones, créditos obtenidos y otras cuentas por pagar. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse dichos instrumentos financieros en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

Estos instrumentos financieros exponen al Fideicomiso a varios tipos de riesgos. Los principales riesgos se describen a continuación:

Riesgo de Liquidez:

Es el riesgo de que el Fideicomiso no pueda cumplir con todas sus obligaciones por distintas causas como el deterioro de las cuentas por cobrar y la reducción del valor de sus inversiones entre otro

Riesgo de Crédito:

Riesgo de que el deudor de un activo financiero propiedad del Fideicomiso, no cumpla completamente y a tiempo, con el pago estipulado en los términos y convenios pactados.

4. Cartera de Créditos

Como parte de los objetivos del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria, se encuentra el brindar apoyo financiero y técnico a las organizaciones legalmente constituidas, así como a los Comités Bilaterales y Grupos Subsectoriales de Trabajo para su desarrollo y consolidación; de tal cuenta que dentro de sus actividades principales, está la de conceder financiamiento

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2012

reembolsable para ejecutar proyectos en el marco de las siguientes actividades: Agrícola, Pecuaria, Artesanal, Agroindustrial, Hidrobiológicos, Forestales, entre otros.

Derivado de tales actividades y del desembolso de fondos reembolsables a través de créditos, al 31 de diciembre 2012, en sus Estados Financieros, se muestra una Cuenta por Cobrar por concepto de préstamos por un total Q60,834,108.

Al 31 de diciembre de 2012 las cuentas por cobrar según su morosidad correspondían a:

	<u>2012</u>
Vigentes	Q 16,017,412
Vencidos	44,816,696
Subtotal	<u>60,834,108</u>
(-) Estimaciones por valuación	(23,105,515)
	<u>Q 37,728,593</u>

Vigentes	<u>2012</u>
Al Día	Q 7,432,495
En mora	8,584,917
	<u>Q 16,017,412</u>

Vencidos	<u>2012</u>
En Cobro Administrativo	Q 31,848,966
En Cobro Judicial	12,967,730
	<u>Q 44,816,696</u>

Las cifras anteriores muestran que el 74% del total de la cartera se encuentra vencida al 31 de diciembre 2012, dentro de la clasificación de vencidos las subdivisiones de cobro administrativo y cobro judicial representan el 71% de participación.

La antigüedad por años, según la fecha que muestra la integración de la cartera de créditos, se muestra en la siguiente página:

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2012

	2012
Vigentes	Q 16,017,412
Menores de 1 año	1,265,259
Mayores a 1 año	1,898,979
Mayores de 3 años	5,595,552
Mayores de 4 años	2,557,504
Mayores de 5 años	33,499,402
	Q 60,834,108

La cartera antes descrita, de acuerdo por el tipo de programa, está integrada de la siguiente forma:

	Créditos	Capital	Intereses vencidos	2012
Fifonmitch	335	Q 9,009,125	Q 10,837,705	Q 19,846,830
Fifon I, II, III	512	2,534,423	2,667,298	5,201,721
Fifonarem	69	49,290,560	34,299,193	83,589,753
	916	60,834,108	47,804,196	108,638,304

Las Carteras de Créditos representan 916 créditos otorgados, el monto de intereses vencidos asciende al 31 de diciembre 2012 ascienden a la suma de Q47,804,196 (sin incluir intereses por mora), en relación al Capital adeudado los intereses vencidos representan el 79% adicional al crédito otorgado producto de la falta de pago de dichos intereses y de la amortización de las cuotas de créditos.

Para validar el monto de créditos recuperables, la administración inicio el proceso de valuación de los créditos otorgados por parte del Fideicomiso, sin embargo dicho trabajo se encuentra en proceso y dentro de los avances del mismo se han identificado problemas actuales como lo es la falta de documentación adecuada para ejercer cobros judiciales, faltas de garantías, evaluación para otorgar los créditos, falta de seguimiento de cobro por parte del fiduciario, seguimiento en la evaluación de las cifras financieras generadas por el deudor, capacidad de pago del deudor, localización de los deudores, desaparición de los deudores, muerte de los deudores, situaciones que incrementan la incobrabilidad, y que sugieren el registro de dicha pérdida a resultados o incrementar dicha estimación por valuación. Aún sin completar el trabajo de valuación de la cartera las conclusiones preliminares indican que el número de deudores considerados incobrables es superior al monto de la estimación creada.

Dentro del examen de expedientes no se identifico ninguna copia, acta, seguimiento u otra acción que evidencie el cobro legal sobre deudas importantes y antiguas.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2012

5. Valuación Interna de la Cartera

En el año 2011 la Administración del Fideicomiso Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria –FONAGRO-, emitió las Resoluciones 05/2011 y 06/2011 acordadas en Acta No. 01/2011 del Consejo Directivo en el que se convino realizar un “Plan de recuperaciones para el año 2012” y “Valuación de las carteras de FONAGRO”, el cual se ejecuto en el año 2012.

Esta actividad, se inició en agosto 2012 efectuando un análisis cuantitativo y cualitativo de las carteras, para ello, se realizó la coordinación de actividades con el Banco de Desarrollo Rural, S.A., Banrural, planificando visitas para las confirmaciones personales, obteniendo al 31 de diciembre 2012, la valuación de 533 créditos que representan el 58% del total de créditos a esa fecha.

El trabajo constituyo en planificar visitas por departamento, preparar boletas de confirmación y efectuar la circularización de saldos.

El monto de los intereses vencidos y la mora supera al capital, al 31 de diciembre 2012 representa el 117% más de deuda sobre el valor de créditos otorgados, valores que registran antigüedades al igual que la cartera mayores de 1 año a más de 5 años sin recuperabilidad.

6. Estimación por Valuación

Dentro de los Estados Financieros de Fonagro, se registra una Estimación por Valuación de Activos Crediticios, que al 31 de diciembre 2012 sumaba Q 23,105,515 y al 31 de diciembre 2011 Q19,806,666.

La Estimación se calcula en base a la Clausula 11 de Escritura Constitutiva No. 278 de fecha 3 de octubre del año 1994, en la que literalmente indica: "Los productos que el fideicomiso perciba por concepto de intereses por la inversión de los fondos que permanezcan ociosos, al final de cada ejercicio contable, se registrarán en una cuenta específica de reservas de capital, para capitalizar el fideicomiso" Basado en el anterior precepto, para el año 2012 dicho cálculo y aumento de la Estimación por Valuación represento Q3,298,849.

Es importante mencionar que, los créditos otorgados en 1998, como ayuda a los damnificados por la tormenta Mitch, suman Q 9,009,125. Excepto por 3 créditos que totalizan Q 31,198, el resto vencieron antes del 2007 y según información de personeros de FONAGRO y conforme a lo observado en los expedientes, esos créditos se otorgaron de manera emergente y sin garantías.

Adicional a lo expuesto en los 2 párrafos precedentes, debe considerarse el hecho que no obtuvimos evidencia que el Fiduciario esté realizando gestiones eficientes de cobro, lo

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2012

que se evidencia con que la cartera vencida representa el 74% del total de la misma al 31 de diciembre 2012 y el 73% al 31 de diciembre 2011. Contrariamente a disminuir el porcentaje, éste crece de un año a otro, a ello se le debe sumar el hecho que muchos de los expedientes examinados carecen de documentación que respalde el crédito y de evidencia de gestiones de cobro.

El saldo de la Estimación por Valuación al 31 de diciembre 2012 asciende a la suma de Q23,105,515, dicha Estimación por Valuación debe de considerar para su registro las cuentas de dudosa recuperación e irrecuperables, basados en las pruebas de auditoría, la incobrabilidad actual o saldos totalmente incobrables deben estar Reservados como mínimo en Q43,551,437 que corresponde a las clasificaciones mayores a un año sin recuperación, superando este valor a la reserva actual en Q21,711,181, siendo dicha reserva insuficiente para la adecuada valuación de la Cartera de Créditos, lo anterior de acuerdo a los montos obligatorios a reservar de acuerdo a los porcentajes aplicados el Reglamento de Riesgo de Crédito de la Junta Monetaria.

No existen procedimientos sólidos por parte del administrador de la cartera a fin de realizar el cobro judicial, y formalizar cobros administrativos como cobros judiciales, con un seguimiento diligente para su recuperación, actividades que pueden calificar apropiadamente la incobrabilidad de los créditos existentes.

La antigüedad de las carteras en cobro administrativo y judicial, refleja saldos por Q44,816,696 y Estimaciones por Valuación de Q23,105,515 registrando una insuficiencia de Q21,711,181 basados en lo establecido en los artículos 30 y 31 del Reglamento de Riesgo de Crédito de la Junta Monetaria Resolución JM-93-2005 el monto total de la cartera en cobro administrativo y judicial debe estar totalmente reservado.

La base para crear la Estimación por Valuación, para el año represento Q3,209,849 de incremento, sin embargo el monto en el que va a aumentar la Estimación anualmente va en disminución ya que la base para generar los intereses, son la inversiones las cuales en el año 2010, 2011 y 2012 representaron Q29,000,000, Q24,000,000 y Q21,085,480 respectivamente, al 31 de diciembre de cada año. Situación que no permite Valuar adecuadamente la reserva para incobrabilidades considerando los riesgos descritos en la presente Nota, Nota 5 y 7.

7. Garantías

En los Acuerdos Ministeriales se establecen: los plazos máximo de crédito, la tasa de interés nominal variable anual sobre los préstamos, la forma de cancelación de los mismos, el establecimiento de la tasa de interés moratorio sobre saldos morosos, la garantía del crédito y demás cláusulas que procedan de acuerdo al Proyecto a financiar. El Reglamento para el financiamiento de proyectos, indica que las siguientes son las condiciones, restricciones y limitaciones de los créditos otorgados:

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2012

- (a) Cuando ocurra pérdida de la prenda por hurto, robo, caso fortuito o de fuerza mayor, el usuario deberá notificar al fiduciario y a FONAGRO por escrito dentro de los quince días siguientes al suceso, debidamente comprobado y justificado mediante declaración jurada, ante notario, quien procederá a inspeccionar el resto de la prenda y el usuario queda obligado a sustituir la garantía.
- (b) Velar porque la prenda de maquinaria y equipo permanezca en el lugar indicado en la escritura de crédito así como a proporcionarle el adecuado y necesario mantenimiento de la misma.
- (c) Cualquier movimiento o traslado que se haga dentro de la misma jurisdicción municipal u otra distinta, aún cuando sea con fines de preparación deberá contar con la autorización previa y por escrito de FONAGRO.
- (d) Solicitar previamente a FONAGRO, autorización para la venta a terceros de bienes dados en garantía a su favor.

Es importante mencionar que las garantías hipotecarias y prendarias tienen vencimientos legales de 10 y 5 años, plazo en el cual se deben de ejercer las acciones legales a fin lograr la recuperación de los créditos ejecutando las garantías, de no proceder de esta forma aunque exista la deuda no habrán garantías que puedan soportar los créditos otorgados, en los casos que aplique.

8. Términos del Convenio

Todos los beneficiarios de créditos según los convenios firmados, previo al otorgamiento de los mismos, se han comprometido a través de sus representantes legales al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- El compromiso de la organización beneficiaria, de cumplir con el plan de inversión aprobado por las instancias correspondientes.
- El compromiso de la organización beneficiaria de proporcionar asistencia técnica y supervisión crediticia, al proyecto financiado, aceptando la evaluación y seguimiento que realiza FONAGRO.
- El fiduciario y el fideicomitente, tendrán derecho de inspeccionar y examinar en cualquier momento los bienes, lugares de trabajo, construcciones y en general, la forma de inversión del financiamiento otorgado, así como los documentos que respalden la inversión del mismo.
- El compromiso de dar estricto cumplimiento a lo normado en la Ley de Contrataciones del Estado, en lo referente a la suscripción de contratos de construcción, presentación de servicios, así como compra de bienes para el proyecto; las cuales se deberán realizar a un costo razonable, tomando en cuenta factores de calidad, eficiencia y otros que sean del caso.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2012

- Cuando el financiamiento otorgado por el FONAGRO sea destinado para otorgar sub-préstamos, las organizaciones beneficiarios directas o las Instituciones Intermediarias de servicios, no deberán recargar con máximo de 8 puntos porcentuales de interés en el crédito que otorguen a los grupos y/o beneficiarios objetivos.
- En caso de deficiencia o faltante en las garantías, se comprometen a complementarlas y sustituirlas inmediatamente.
- El depositario de la prenda, además de las obligaciones que contrae conforme a la Ley, quedará sujeto a las condiciones especiales (especificadas en el numeral 7 del convenio).

FONAGRO por medio de punto resolutivo, se reservará el derecho de suspender los desembolsos, cancelar anticipadamente el plazo contractual del financiamiento reembolsable y no reembolsable cuando:

- Se compruebe que a los recursos otorgados se les ha dado un destino diferente o se hayan ejecutado en área geográfica diferente a lo autorizado
- No se esté cumpliendo con el plan de trabajo e inversiones autorizadas
- No use el financiamiento durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de haberse acreditado el desembolso
- No se atiendan las recomendaciones indicadas por escrito emitidas por el personal de FONAGRO, bajo los siguientes criterios a) recomendaciones técnicas en un período no mayor de sesenta días calendario; y b) recomendaciones de auditoría, en un período no mayor de treinta días calendario
- Resistencia al seguimiento y evaluación de parte de la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación y la Unidad de Auditoría Interna del FONAGRO.
- Otras condiciones, a criterio del Consejo Directivo de FONAGRO.

Además de las condiciones estipuladas en el numeral anterior, cuando la organización beneficiaria no cumpla con las obligaciones contractuales, el Fiduciario, a solicitud por escrito de FONAGRO, suspenderá los desembolsos que se encuentren pendientes.

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA –FONAGRO-

Notas a la Cartera de Créditos Al 31 de diciembre de 2012

9. Dictamen del Departamento Jurídico del Fiduciario

Del monto total de la cartera que asciende a Q60,834,108 se encuentra vencida la suma de Q44,816,966 equivalente al 74%, dentro de este monto se clasifican en cobro Judicial Q12,967,730.

De dicho monto no se posee información e integración de los créditos que están bajo esta categoría, el seguimiento por parte del Banco Fiduciario, no se encuentra evidenciado, ya que no existen reportes de seguimiento y estado actual, reportado por los bufetes de abogados a quienes se les asignó dicha información.

No fue posible evidenciar la comunicación y seguimiento de dichos créditos para validar su antigüedad, seguimiento, probabilidad de cobro y reconocimiento de los mismos como cuentas incobrables a través del dictamen de los abogados a cargo de dicha recuperación.